

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO), 2016	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 7 de Agosto de 2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de octubre de 2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Miguel Alberto Colorado Lázaro	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación del Desempeño
1.4 Objetivo general de la evaluación: Realizar una Evaluación Específica del Desempeño con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en sus programas presupuestarios, que fueron financiados con Recursos provenientes del Ramo 21 del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO), a través de la información oficial proporcionada por la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar el origen y el destino de los recursos de los fondos y programas evaluados; 2. Realizar un análisis del comportamiento presupuestal de los fondos y programas; 3. Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas; 4. Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los fondos y programas en términos de eficacia y eficiencia; 5. Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas; 6. Presentar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en su MIR; 7. Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores; 8. Realizar un análisis FODA de los fondos y programas; 9. Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los aspectos susceptibles de mejora identificados; 	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

Modelo de Términos de Referencia

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Derivado del análisis de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML), se encontró que no existe documento donde se pueda observar el resultado de las etapas de “Análisis de involucrados” y “Selección de alternativas”. Se recomienda integrar un expediente que contenga cada una de las cinco etapas de la Metodología de marco lógico.
- La MIR presenta una lógica vertical débil debido a que existen supuestos que no son factores externos a la dependencia, o área ejecutora del programa. De igual forma existen niveles de objetivos (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE, ACTIVIDADES) que no cumplen con la sintaxis de la metodología.
- De la revisión del cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión, a través del reporte anual de indicadores, todos los indicadores cumplen al 100% con excepción del FIN que sobrepasa la meta en un 24%, debido a que cuando se establece la meta (septiembre) se hace por medio de proyecciones, analizándose el comportamiento de los años anteriores.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La SEDETUR es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, la cual establece, conduce y supervisa todo lo referente al desarrollo Turístico y funge como enlace entre las dependencias y entidades del Gobierno Federal relacionadas con el sector turístico.
- La SEDETUR, ha logrado posicionar al Estado como el destino turístico de sol y playa número uno del Caribe y América Latina con servicios turísticos competitivos.
- La SEDETUR ha logrado posicionar al Estado con presencia a nivel internacional, conociéndolo, así como destino turístico por excelencia.
- La SEDETUR cuenta con programas de capacitación permanente para los prestadores de servicios con el fin de elevar el nivel de satisfacción de los turistas.
- La SEDETUR fortalece la promoción turística en el país y en el extranjero con campañas publicitarias para mejorar significativamente la imagen de Quintana Roo como destino competitivo y para difundir su amplia y diversa oferta turística.
- La SEDETUR cuenta con matrices de indicadores para resultados, lo que permite la medición de metas de sus procesos.
- La SEDETUR se encuentra alineada estratégicamente a los planes de desarrollo, lo que permite orientar sus acciones a un objetivo específico.
- La SEDETUR cuenta con un marco normativo y jurídico que justifica y le da las facultades necesarias para poder cumplir con sus objetivos.
- La SEDETUR cuenta con el programa presupuestario PRODERMAGICO el cual busca el desarrollo sustentable del turismo y fomenta la creación de pueblos mágicos.

- El sector turístico del Estado, es el principal captador de divisas en el país.
- La SEDETUR cumple con su obligación de reportar mediante los sistemas establecidos el grado de avance de sus actividades.

2.2.2 Oportunidades:

- La Secretaría de Turismo (SECTUR) elabora campañas de promoción turística a nivel internacional para atraer el turismo al Estado.
- La SEDETUR promociona los servicios para el turismo creando condiciones favorables para la inversión privada que atrae a empresas competitivas, de calidad y sustentables.
- El sector hotelero diversifica y enriquece la oferta turística, con productos y servicios de mayor calidad, modernos y diferenciados a fin de incrementar la estadía y el gasto del turista en el Estado.
- El Estado de Quintana Roo cuenta con localidades con potencial para ser considerados pueblos mágicos, para diversificar el turismo en el estado.
- El Estado de Quintana Roo cuenta con la aplicación de la MIR, establecida mediante la implementación de la Metodología del Marco Lógico, herramienta que permite hacer una mejor planeación estratégica a través de los indicadores de gestión y estratégicos. Sin embargo, se requiere de la revisión de su estructura para fortalecer su lógica vertical y horizontal.

2.2.3 Debilidades:

- La SEDETUR no tiene actualizado el manual de organización de acuerdo a la estructura orgánica presentada, lo que podría coincidir o no con las atribuciones que intervienen en la operatividad de las unidades responsables que ejecutan el programa.
- La SEDETUR no cuenta con información financiera específica del programa PRODERMAGICO, por lo que no se puede medir la eficiencia y eficacia del ejercicio de los recursos.
- La SEDETUR no cuenta con la información financiera armonizada de acuerdo a los criterios CONAC, por lo que no es posible identificar la congruencia entre la ejecución del recurso y los resultados obtenidos en el POA y en los indicadores estratégicos de la MIR.
- El reporte de avance trimestral de indicadores presenta errores en la captura de la información, por lo que la comparación porcentual es incorrecta.

2.2.4 Amenazas:

- La insuficiente promoción del desarrollo equilibrado sustentable, provoca que los prestadores de servicios turísticos no actúen con conciencia y criterios de conservación del medio ambiente, de ahorro de energía y de preservación de las riquezas naturales.
- Por la ubicación geográfica del Estado, se encuentra bajo la constante amenaza del impacto de huracanes, lo que lleva a la devastación de nuestras zonas turísticas.
- La situación económica del país hace que el turismo tenga períodos de “baja” afluencia lo que conlleva a la pérdida de captación de recursos por este concepto.
- La inseguridad en el país provoca que el turismo disminuya su afluencia, principalmente en la zona norte del Estado

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Derivado del análisis de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML), se encontró que no existe documento donde se pueda observar el resultado de las etapas de “Análisis de involucrados” y “Selección de alternativas”. Se recomienda integrar un expediente que contenga cada una de las cinco etapas de la Metodología de marco lógico. En lo que se refiere a las etapas de la MML, “Análisis del problema” y “Análisis de objetivos”, se cuenta con la evidencia documental. La MIR presenta una lógica vertical débil debido a que existen supuestos que no son factores externos a la dependencia, o área ejecutora del programa. De igual forma existen niveles de objetivos (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE, ACTIVIDADES) que no cumplen con la sintaxis de la metodología. De la revisión del cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión, a través del reporte anual de indicadores, todos los indicadores cumplen al 100% con excepción del FIN que sobrepasa la meta en un 24%, debido a que cuando se establece la meta (septiembre) se hace por medio de proyecciones, analizándose el comportamiento de los años anteriores. De acuerdo con el reporte de avance trimestral de indicadores se identifica que existen errores en la captura de la información del PROPÓSITO y ACTIVIDADES ya que al registrar los valores alcanzados se captura un valor del 100 tanto en el numerador como en el denominador lo cual es incorrecto ya que para poder establecer una comparación porcentual en el avance de la meta establecida en el numerador es necesario que el valor del denominador permanezca fijo, es decir se debió mantener el valor de 1. No se cuenta con evidencia documental de los indicadores que justifiquen los avances alcanzados de acuerdo al reporte anual de indicadores.
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <p>1: Se recomienda integrar un expediente que contenga cada una de las cinco etapas de la Metodología de marco lógico</p> <p>2: La MIR presenta una lógica vertical débil debido a que existen supuestos que no son factores externos a la dependencia, o área ejecutora del programa. De igual forma existen niveles de objetivos (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE, ACTIVIDADES) que no cumplen con la sintaxis de la metodología.</p>

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</p> <p>L.C.C. Miguel Ángel Castillo Castillo</p>
<p>4.2 Cargo: Coordinador y Representante legal</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Soporte Organizacional del Sureste S.C.</p>
<p>4.4 Principales colaboradores:</p>

C. Delia Elvira Torres Alonso
Arq. Juan Antonio Espino Domínguez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: sos990324ef9@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 983 132 3404

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	
5.2 Siglas: (PRODERMAGICO).	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaria de Turismo	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de planeación y desarrollo de la SEDETUR	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Sergio Israel Padilla Castillejos	
Unidad administrativa: Director de planeación y desarrollo de la SEDETUR	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaria de Finanzas y Planeación

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 185,000.00 ¹
--

6.4 Fuente de Financiamiento : Ingresos propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.iedqroo.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato: www.iedqroo.gob.mx
--

¹ El costo corresponde al contrato SEFIPLAN/DA/AD/43/17, mismo que incluye la evaluación de otros programas presupuestarios.